

nales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la mejor traducción, correspondiente a 1994 serán los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Consuelo Sánchez Naranjo, Directora del Centro de las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Gregorio Salvador, miembro de la Real Academia Española.

Don Andrés Torres Queiruga, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Josu Zabaleta Kortabarria, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Eustaqui Barjau, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Miguel Martínez Lage, miembro de la Asociación Colegial de Escritores de España, Sección Autónoma de Traductores.

Don José María Marco Tobarra, miembro de la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes.

2. Propuestos por el Director general del Libro y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

Don Javier Alfaya.

Don Jesús Pardo.

Doña Genoveva Dieterich.

Don Ignacio Rodríguez Alfageme.

3. Autores galardonados en la edición anterior: Don Ramón Sánchez Lizarralde. Doña María Luisa Balseiro.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, funcionaria del Centro de las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro y Bibliotecas.

23327 *ORDEN de 18 de octubre de 1994 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó el Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 7 de julio de 1994.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 1994 serán los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Consuelo Sánchez Naranjo, Directora del Centro de las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Gregorio Salvador, miembro de la Real Academia Española.

Don Andrés Torres Queiruga, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Josu Zabaleta Kortabarria, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Eustaqui Barjau, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Miguel Martínez Lage, miembro de la Asociación Colegial de Escritores de España, Sección Autónoma de Traductores.

Don José María Marco Tobarra, miembro de la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes.

2. Propuestos por el Director general del Libro y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

Don Javier Alfaya.

Don Jesús Pardo.

Doña Genoveva Dieterich.

Don Ignacio Rodríguez Alfageme.

3. Autor galardonado en la edición anterior: Don Angel Crespo.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, funcionaria del Centro de las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro y Bibliotecas.

23328 *ORDEN de 18 de octubre de 1994 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 1994.*

Por Orden de 7 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) se reguló y se convocó el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 1994.

En dicha disposición se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las academias correspondientes, formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 1994 serán los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Consuelo Sánchez Naranjo, Directora del Centro de las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Felipe Ruiz Martín, miembro de la Real Academia de la Historia.
Don Luis Cervera Vera, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Don Carmelo Lisón Tolosana, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

2. Propuestos por el Director general del Libro y Bibliotecas entre profesores de Universidad de distintas especialidades de la Historia:

Don Javier Tusell.

Don Gonzalo Anes.

Don Leandro Prados de la Escosura.

Don Ramón Villares.

3. Autor galardonado en la edición anterior: Don Fernando Checa.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, funcionaria del Centro de las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro y Bibliotecas.